



Destinatario: ANÓNIMO

Fecha: 15/05/2025 09:44 am

Folios: 3

Tipo: Comunicaciones Externas

Anexos:

Dependencia: CONTROL URBANÍSTICO

GED

S-CO-SINT-UC-CU-2025-15870

Manizales, 15 de mayo de 2025

SEÑOR,
ANÓNIMO
Manizales, Caldas

Asunto: RESPUESTA A SOLICITUD DE VISITA TÉCNICA – BARRIO LA ARGENTINA
Referencia: E-CO-2025-12396

Cordial saludo,

En atención al asunto de referencia el Equipo Técnico de Vigilancia y Control Urbanístico adscrito a la Secretaría del Interior, realiza visita de inspección el día 09 de mayo de 2025 al sitio objeto de solicitud, ubicado en la dirección Calle 51D 21-55, barrio La Argentina, comuna La Estación.

No fue posible el ingreso al inmueble, sin embargo, no se observaron indicios de una construcción en ejecución. Asimismo, se llevó a cabo una comparación con las imágenes disponibles en Google Street View, correspondientes a diciembre del 2012, sin evidenciarse modificaciones en la estructura del inmueble desde esa fecha.

El Equipo Técnico de Vigilancia y Control Urbanístico posee unas competencias, las cuales se establecen en el Artículo 14 del decreto 1077 de 2015; el cual determina que la competencia de la dependencia de Control Urbanístico corresponde a **ejercer la vigilancia y control durante la ejecución de las obras** y realizar las **verificaciones pertinentes de las licencias de construcción de las obras en curso**.



Imagen No. 1 – Fotografía del predio, diciembre de 2012. Fuente: Google Street view.



Imagen No. 2 – Condiciones actuales del predio. Fuente: Equipo de vigilancia y control urbanístico.



Imagen No. 3 – Fotografía de la parte posterior del predio, mayo de 2013. Fuente: Google Street view.



Imagen No. 4 – Fotografía de la parte posterior del predio, mayo de 2025. Fuente: Equipo de vigilancia y control urbanístico.

Atentamente;



ING. VALENTINA ZULUAGA SERNA

Profesional Universitario

Equipo Técnico de Vigilancia y Control Urbanístico

Secretaría del Interior

Alcaldía de Manizales